

## **BASES DE CONCURSO PÚBLICO I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**

### **CARGO: MÉDICO GABINETE PSICOTÉCNICO LEY 15.076.**

La Ilustre Municipalidad de San Clemente llama a concurso público para proveer el cargo de **Médico Gabinete Psicotécnico** en la Dirección de Tránsito.

#### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

**Cargo:** Médico Gabinete Psicotécnico

**Calidad Jurídica:** Titular Planta

**Jornada:** 11 horas semanales

**N° de Vacantes:** 02

**Remuneración Bruta:** Según la Ley N° 15.076

**Dependencia directa:** Director(a) de Tránsito

**Lugar de Desempeño:** Municipalidad de San Clemente

**Comuna:** San Clemente

#### **II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

##### **Requisitos Generales:**

Los establecidos en los artículos N°10 de la Ley 18.883 artículo N°56 de la Ley 18.575 y Art. 12 de la Ley N°19.280, vale decir:

1. Ser Ciudadano.
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Poseer el nivel de educación o título profesional que exija la ley.
5. No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
7. No estar afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades administrativas que establece el artículo 56° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



## **Requisitos Específicos:**

- No encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley N°19.653 de Probidad Administrativa y lo que a continuación se indica:
  - Título Profesional de Médico, validado en Chile.
  - Certificación de inscripción en la Superintendencia de Salud.
  - Certificación de EUNACOM (teórico-práctico).

### **Aspectos adicionales:**

- Conocimiento de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Conocimiento de la Ley N° 20.880 Probidad Administrativa
- Conocimiento sobre Ley de Tránsito y Decreto N° 170, incluyendo normativa, reglamentación y dictámenes en el ámbito de su competencia.

### **III. FUNCIONES A DESARROLLAR**

1. Practicar los exámenes sensométricos y sicométricos a los postulantes a licencias de conducir.
2. Efectuar la calificación de la idoneidad de los postulantes que tramiten su licencia de conducir, conforme a los artículos 3° , 4° y 5° del Decreto N° 170 de 1985 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias de Conducir.
3. Realizar otras funciones que la ley o autoridad le encomiende, en razón de su cargo.

### **IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN**

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Carta de postulación al cargo, dirigida al Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, indicando nombre completo del postulante, dirección y teléfono y señalando el cargo al cual está postulando.
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título profesional, como lo indican los requisitos.
3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.



15. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.

6. Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 10, del Estatuto Municipal y en los artículo 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Municipalidades y de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.
7. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos perfeccionamiento relacionado al cargo que postula.
8. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral acreditada).
9. Certificado que acredite experiencia laboral.
10. Certificado de inscripción en la Superintendencia de Salud.
11. Certificado de EUNACOM (teórico-práctico).

## **V. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN**

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mencionados, deben dejar la siguiente documentación, en sobre cerrado, señalando en el asunto **“Postulación a cargo de Médico Gabinete Psicotécnico”**, en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente, ubicado en Carlos Silva Renard N° 792, a contar de las 09.00 horas hasta las 16.00 hrs., durante los días 12 al 19 de febrero del presente año.

### **CRONOGRAMA**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
1	Publicación del Aviso	11 de febrero del 2020
2	Recepción de las Postulaciones	12 de febrero al 19 de febrero del 2020
3	Apertura de antecedentes	20 y 21 de febrero del 2020
4	Evaluación Psicológica	24 y 25 de febrero del 2020
5	Entrevista Comisión	28 de febrero y 02 de marzo del 2020
6	Adjudicación	05 de marzo del 2020
7	Aceptación del Cargo	10 de marzo del 2020
8	Inicio de funciones	01 de abril del 2020

**Nota:** La fechas señaladas podrían variar dependiendo del número de postulantes al cargo.

**VI. INADMISIBILIDAD**

Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.

**Plazo de Postulación: 12 al 19 DE FEBRERO DEL 2020**

**PAUTA DE ADMISIBILIDAD**  
**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO**

<b>Nombre del Postulante</b>	
<b>Cargo al que Postula</b>	

**I. Marcar con una X en la casilla que corresponda.**

<b>Documentos para postulación</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
1. Carta de postulación al cargo, dirigida al Alcalde, indicando nombre completo del postulante, dirección y teléfono y señalando el cargo al cual está postulando.		
2. Fotocopia legalizada ante Notario del Certificado que acredite Título profesional de Médico, validado en Chile.		
3. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una vigencia no superior a 10 días de la fecha de entrega de los antecedentes.		
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados		
5. Declaración jurada simple		
6. Certificados que acrediten otros estudios, capacitaciones o cursos perfeccionamiento relacionado al cargo que postula.		
7. Currículo Vitae (que contenga a lo menos: datos personales completos, detalle de estudios y perfeccionamiento, debidamente acreditado y cronología de experiencia laboral).		
8. Certificado que acredite experiencia laboral.		
9. Certificado de situación militar al día, en caso que corresponda.		
10. Certificado de inscripción en la Superintendencia de Salud.		
11. Certificado de EUNACOM (teórico-práctico).		

**Nota: Son inadmisibles los postulantes que no presenten la documentación indicada o se encuentre incompleta.**

**El postulante se considera \_\_\_\_\_**

**COMISIÓN EVALUADORA**

<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>	<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>



Ilustre Municipalidad de

<b>SAN CLEMENTE</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>		<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>
	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

**PAUTA DE EVALUACIÓN PARA CARGO VACANTE**  
**MEDICO GABINETE PSICOTECNICO**

**1. ANTECEDENTES DEL (LA) POSTULANTE:**

<b>Nombre:</b>	
<b>Comuna :</b>	

**2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES DEL (LA) POSTULANTE:**

<b>Factor</b>	<b>Sub Factor</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
Formación académica	Tipo de Título	Título Profesional de Médico.	25	
		Magister en un área relacionada al cargo	20	
		Más de 3 diplomados en especialización relacionada al cargo.	10	
		Uno a 3 diplomados en especialización relacionada al cargo.	05	
		Cursos de perfeccionamiento	01 punto por cada curso hasta un máx. de 10	
<b>Puntaje subtotal obtenido</b>				
Experiencia profesional	Años de experiencia	5 o más años de experiencia	15	
		3 años a 4 años 11 meses de experiencia	10	
		0 a 2 años 11 meses de experiencia	5	
Análisis Global del Curriculum	Pertinencia	Cumple totalmente	20	
		Cumple parcialmente	15	
		Bajo cumplimiento	10	
		Muy bajo cumplimiento	05	

**Puntaje máximo: 100 puntos**

**Puntaje Obtenido por el (la) postulante: \_\_\_\_\_**



Ilustre Municipalidad de  
**SAN CLEMENTE**

## 1. EVALUACION PSICOLÓGICA:

	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable" para el cargo.	100 pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "Recomendable con observaciones" para el cargo.	50 pts.	
Entrevista y Pruebas psicolaborales definen al postulante como "No recomendable" para el cargo.	0 pts.	

**Puntaje máximo: 100 puntos**

**Puntaje mínimo para aprobar etapa de Evaluación Psicológica: 50 puntos**

## 2. ENTREVISTA

La entrevista procurará medir los siguientes factores:

<b>N°</b>	<b>FACTORES</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
3.1	Experiencia y características personales compatibles con los requerimientos del cargo.	20 pts.	
3.2	Motivación que presenta el postulante para postular a un cargo en el municipio.	20 pts.	
3.3	Competencias para el cargo, según la apreciación del postulante.	30 pts.	
3.4	Conocimientos de las funciones que debe cumplir de acuerdo a su formación, en el área municipal.	30 pts.	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			

**Puntaje máximo Entrevista: 100 puntos**





Ilustre Municipalidad de  
**SAN CLEMENTE**  
**PONDERACION**

Se establece el siguiente resumen de ponderación para el cargo a proveer en este concurso:

	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
1	Antecedentes curriculares	70 pts.	30%	
2	Evaluación Psicológica	100 pts.	30%	
3	Entrevista	100 pts.	40%	
<b>Puntaje total</b>				

**Nota:** Será considerado “Postulante idóneo” quien obtenga un mínimo de 170 puntos y, de éstos, los tres más altos puntajes ponderados de acuerdo a la tabla resumen conformarán la nómina que se presentará al Alcalde.

**COMISIÓN EVALUADORA**

<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>	<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>	<b>Evaluador:</b> <b>Cargo:</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>